

**RESOLUCIÓN No. 506 DEL 26 DE JULIO DE 2024****“Por la cual se realiza un encargo - Dirección de Fomento”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022, el Decreto Distrital No.101 de 2004, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación interna del 12 de julio de 2024, radicada bajo el No. **20242200259873**, la Directora Técnica. Código 009 Grado 06 de la Dirección de Fomento, **LILIANA MARCELA PAMPLONA ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.807.245, solicitó permiso remunerado para disfrutar el día de la familia el 26 de julio de 2024.

Que, el citado permiso fue autorizado por la Subsecretaria de Gobernanza, Ana María Boada Ayala, mediante firma electrónica el 17 de julio de 2024 sobre la comunicación con radicado No. **20242200259873**, del 12 de julio de 2024.

Que, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III **DELEGACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**. Artículo Séptimo, la Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Sandra Patricia Castiblanco Monroy, concedió el permiso solicitado, mediante su firma electrónica en la comunicación interna radicada bajo el No. **20242200259873** del 12 de julio de 2024.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de la Dirección de Fomento, se hace necesario encargar de las funciones del empleo, Director Técnico. Código 009 Grado 06 de la Dirección de Fomento, a una servidora de esta Secretaría.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Fomento, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:



**RESOLUCIÓN No. 506 DEL 26 DE JULIO DE 2024****“Por la cual se realiza un encargo - Dirección de Fomento”**

| NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL | DURACIÓN DE LA ENCARGO |
|--|-------------------------------|
| SANDRA MILENA ARISTIZÁBAL LÓPEZ C.C. 1.018.430.725 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 (E) Dirección de Fomento | 26 de julio de 2024 |

ARTÍCULO 2°. La servidora aquí mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Fomento.

ARTÍCULO 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a las señoras **SANDRA MILENA ARISTIZÁBAL LÓPEZ** y **LILIANA MARCELA PAMPLONA ROMERO**, así como a la Dirección de Fomento y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUENSE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días de julio (07) de dos mil veinticuatro (2024)

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Sonia Larrota Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Lucila Guerrero Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Lida Yamile Álvarez Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Héctor Ricardo Ojeda Sierra, Jefe Oficina Jurídica (E)



RESOLUCIÓN No. 506 DEL 26 DE JULIO DE 2024

“Por la cual se realiza un encargo - Dirección de Fomento”

| Documento 20247300270773 firmado electrónicamente por: | |
|---|--|
| Sharon Nicole Rodríguez Perdomo | Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 26-07-2024 15:52:31 |
| Santiago Trujillo Escobar | Secretario de Despacho Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 26-07-2024 15:33:04 |
| Hector Ricardo Ojeda Sierra (E) | Jefe (E) Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 26-07-2024 12:59:59 |
| Sandra Patricia Castiblanco Monroy | Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 25-07-2024 16:00:29 |
| Martha Consuelo Peña Pineda | Profesional Universitario 219-01(E) Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 25-07-2024 15:11:54 |
| Lucila Guerrero Ramirez | Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 24-07-2024 18:19:11 |
| Sonia del Pilar Larrota Hernandez | Profesional Especializado 222 - 22 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 24-07-2024 16:33:17 |
| Lida Yamile Álvarez Fonseca | Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 24-07-2024 16:29:11 |
| Revisó: | Shirley Ramirez Cantor - contratista - Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano |
|  174d3ef75572fbf2b1262792629047e78b114e055b1378a3fd197ccc107e7ea Codigo de Verificación CV: 73be3 | |